



NOTA DE ESTUDIO

CONFERENCIA DE DIRECTORES GENERALES DE AVIACIÓN CIVIL SOBRE UNA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA SEGURIDAD AERONÁUTICA

Montreal, 20 – 22 de marzo de 2006

Cuestión 2: Mejora de la seguridad aeronáutica

Tema 2.5: Intensificación de la vigilancia de la seguridad operacional

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

(Nota presentada por la Secretaría)

REFERENCIAS

DGCA/06-WP/9, 11 (y Corr. núm. 1), 14^{Revisada}, 25, 28^{Revisada}, 33 y 35
DGCA/06-IP/5, 5, 6, 19 y 42

1. CONCLUSIONES

1.1 La conferencia acordó las siguientes conclusiones:

a) *USOAP*

- 1) el funcionamiento óptimo del USOAP requiere de la plena cooperación de los Estados. Con esta finalidad, es esencial la aceptación de las auditorías sobre el terreno según el cronograma previsto por la OACI; y
- 2) debería elaborarse un mecanismo adicional para resolver rápidamente los problemas importantes en materia de seguridad operacional detectados en el marco del USOAP a fin de pedir que los Estados resuelvan estos problemas de manera oportuna, según lo convenido por la Secretaría y enmendar el Memorando de acuerdo (MOU) genérico en consecuencia.

b) *Estrategia unificada*

La estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional exige el esfuerzo continuo de todas las partes interesadas para asegurar soluciones eficaces y sostenibles en materia de vigilancia de la seguridad operacional y el pleno cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la seguridad operacional; y

c) *Asistencia directa*

Se necesitan medidas interinas para asegurar que cada Estado contratante tenga una oportunidad equitativa de explotar líneas aéreas internacionales. Se ha previsto que la OACI desempeñe una función activa, a fin de determinar los Estados que requieren medidas inmediatas para iniciar mejoras en la vigilancia de la seguridad operacional y consultar con los Estados interesados para implantar soluciones interinas inmediatas para sus explotadores aéreos. Podrían establecerse recursos comunes de inspectores de seguridad operacional internacionales y otros expertos de vigilancia de la seguridad operacional para cumplir con este objetivo. Una función de este tipo exigiría una cooperación generosa de los Estados y otras partes interesadas que estén en condiciones de hacerlo. Se podría establecer un mecanismo para que la OACI pueda gestionar la asistencia directa a los Estados y explotadores aéreos, según corresponda.

2. RECOMENDACIONES

2.1 La conferencia acordó las siguientes recomendaciones:

a) *USOAP*

- 1) los Estados deberían cooperar plenamente con el USOAP y aceptar las auditorías sobre el terreno conforme al cronograma previsto por la OACI; y
- 2) la OACI debería elaborar un mecanismo adicional para resolver rápidamente los problemas importantes en materia de seguridad operacional detectados en el marco del USOAP y enmendar el Memorando de acuerdo (MOU) genérico en consecuencia.

b) *Estrategia unificada y asistencia directa*

- 1) la OACI debería considerar la viabilidad de elaborar un mecanismo, que se sometería a la aprobación del próximo período de sesiones de la Asamblea, para que la OACI gestione la asistencia directa a los Estados que no tengan capacidad adecuada para la vigilancia de la seguridad operacional y a los explotadores aéreos de dichos Estados, basándose en el establecimiento de recursos comunes de inspectores de seguridad operacional internacionales y otros expertos de vigilancia de la seguridad operacional que los Estados y otras partes interesadas pondrían a disposición. Un mecanismo de este tipo debería tener en cuenta las cuestiones abordadas en la nota DGCA/06-WP/28 así como las posibles dificultades de orden jurídico y financiero; y
- 2) la OACI debería considerar la asignación de fondos al programa de la estrategia unificada y la asistencia directa para la vigilancia de la seguridad operacional dentro del Presupuesto por programas para el trienio 2008-2009-2010.